



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página 1
de 4

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.

NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo.
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Subgerente.
CÓDIGO:	090
GRADO:	07
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa.

II. ÁREA FUNCIONAL.

SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos que certifique el adecuado desarrollo de los procesos Ambulatorios, Hospitalarios, Complementarios, de Urgencias y de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., que afiancen la promoción, la detección temprana, el diagnóstico, el tratamiento oportuno, la rehabilitación y el cuidado paliativo de la salud de la población objeto; acordes con el Modelo Integral de Atención en Salud.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
2. Dirigir la prestación de los servicios de urgencias, hospitalarios, ambulatorios, complementarios y de atención del riesgo en salud, a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención.
3. Gestionar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad.
4. Implementar políticas, estrategias y lineamientos del orden Nacional y Distrital requeridos para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el marco de la operación del Modelo de Atención Integral en Salud, definido para la ciudad.
5. Liderar el análisis de los indicadores de impacto del Modelo de Atención y diseñar e implementar estrategias de mejoramiento pertinentes frente a los resultados no esperados.
6. Planear, controlar y evaluar la prestación de servicios de salud que oferta la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el marco de la gestión del riesgo en salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página 2
de 4

7. Dirigir la elaboración del diagnóstico de la situación de salud de la población de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y definir las intervenciones prioritarias pertinentes.
8. Monitorear y evaluar el impacto de las intervenciones priorizadas de acuerdo al perfil epidemiológico – situación de salud de la población sujeto de atención por parte de la Subred.
9. Asistir técnicamente a la gerencia de la E.S.E., en la coordinación de operaciones y demás asuntos relacionados con la prestación de servicios de salud, ante el ente territorial, los pagadores, entes de control y demás instancias.
10. Dirigir, evaluar y controlar el Sistema de Referencia y Contra-referencia (SIRC) de la Subred, en el marco de la Red Distrital de Servicios de Salud y el Modelo de Atención Integral en Salud.
11. Dirigir la evaluación periódica de los indicadores de gestión, de eficiencia técnica, de calidad y de productividad, en cada uno de los servicios de salud contemplados en el portafolio de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo.
13. Implementar la política y lineamientos de calidad establecidos para la prestación de servicios de salud en la Subred, monitoreando su nivel de desempeño y aporte a los objetivos estratégicos de la organización.
14. Liderar procesos de gestión del conocimiento, docencia, servicio e investigación que fortalezca la prestación integral de los servicios de salud de acuerdo con los lineamientos establecidos.
15. Implementar y cumplir las disposiciones para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, participar en las actividades que se programen y preparar los informes que le sean solicitados, de conformidad con la naturaleza del empleo y la normatividad vigente.
16. Dirigir la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de gestión de la dependencia, acorde a las metas institucionales y el Plan Operativo Anual.
17. Dirigir la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos de la dependencia, que demanden los procesos de Calidad y de Gestión Documental.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página 3
de 4

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Sistema Integrado de Gestión.
4. Régimen Disciplinario y Estatuto anticorrupción.
5. Normatividad de Salud Pública.
6. Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá.
7. Normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y Políticas de Gestión y Desempeño
8. Sistema Integral de Administración del Riesgo – SIAR.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio.	1. Visión estratégica. 2. Liderazgo efectivo. 3. Planeación. 4. Toma de decisiones. 5. Gestión del desarrollo de las personas. 6. Pensamiento Sistémico. 7. Resolución de conflictos.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional en: Médico; del núcleo básico Medicina. Título profesional en: Odontología; del núcleo básico Odontología. Título profesional en: Enfermería; del núcleo básico Enfermería. Título profesional en: Terapia Ocupacional; del núcleo básico Terapias. Título profesional en: Terapia Respiratoria; del núcleo básico Terapias. Título profesional en: Terapia Física; del núcleo básico Terapias.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional.



ALCaldía Mayor
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página 4
de 4

Título profesional en: Terapia Lenguaje; del núcleo básico Terapias.
Título profesional en: Fonoaudiología; del núcleo básico Terapias.
Título profesional en: Bacteriología o Bacteriología y Laboratorio Clínico; del núcleo básico Bacteriología.
Título profesional en: Nutrición; del núcleo básico Nutrición y Dietética.
Título profesional en: Psicología; del núcleo básico Psicología.
Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y/o Registro de Inscripción ante el ente competente.